



DOCUMENTACIÓN A APORTAR PARA LA SOLICITUD DE ABONO (CUENTA JUSTIFICATIVA) AL PROGRAMA DE INNOVACION DE ESTRUCTURAS TECNOLOGICAS

EXPEDIENTES 2017 SOLICITUDES TELEMÁTICAS

La presentación de la documentación aquí referida se deberá realizar exclusivamente de manera telemática a través de la sede electrónica de ADER, accediendo con los datos de la credencial (Número Solicitud, Usuario y Contraseña) que se obtuvo para la gestión del expediente y firmando la presentación con firma digital reconocida legalmente para su tramitación.

Si la documentación presentada no se atiene a las indicaciones aquí dispuestas y dificulta el entendimiento u organización de la misma será objeto de subsanación.

La documentación referida deberá presentarse en formato digital, archivos con formato pdf, salvo la relación de facturas y la relación de ofertas que se presentarán en formato xls. Cada uno de los documentos a continuación numerados deberá constituir un archivo independiente y deberá ser nombrado como se indica en la columna "Nombre del documento".

Si alguno de los archivos generados para la justificación supera los 40 Mb (máximo permitido por la aplicación), se dividirá en archivos correlativos de manera que ninguno de ellos supere el tamaño indicado (p.e. Facturas y Pagos 1, Facturas y Pagos 2, ...).

En el caso de documentos escaneados se recomienda hacerlo en blanco y negro y con una resolución máxima de 300 dpi (ppp).



NOMBRE DEL DOCUMENTO	CONTENIDO
01 IAE	Último recibo del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, para todas aquellas empresas sujetas al pago del mismo.
02 IMPUESTO	Última declaración del IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, o del IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS en el caso de empresas individuales o S.A.T.
03 DECLARACIÓN RESPONSABLE	DECLARACIÓN RESPONSABLE CONJUNTA, según modelo. (Declaración Jurada abono.pdf).
04 CONCURRENCIAS	En el caso de haber recibido subvención por parte de otras Administraciones por el mismo proyecto deberá aportar documentación que justifique la subvención percibida.
05 MEMORIA	Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
06 CUENTA JUSTIFICATIVA	Relación de facturas, según modelo. (Relación de facturas.xls).
07 FACTURAS Y PAGOS	Facturas y justificantes de pago, a través de entidad bancaria. Las facturas deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente (1, 2, 3,...), según el modelo (Relación de facturas.xls) Los pagos deberán situarse en el documento digital a continuación de la factura que justifiquen Los justificantes bancarios de pago acreditarán el pagador y el destinatario del pago (en los pagos mediante cheque o pagaré, además del extracto bancario donde se refleje el cargo del importe correspondiente, es necesario aportar copia del propio cheque o pagaré)
08 RELACIÓN OFERTAS	Relación comparativa de las ofertas presentadas según modelo. (Relación de Ofertas.xls)
09 OFERTAS	Tres ofertas de diferentes proveedores, en el caso de que el gasto subvencionable supere 18.000€, en el supuesto de entrega de bienes o prestación de servicios. En el caso de que no se elija la oferta económicamente más ventajosa, deberá justificarse expresamente en una memoria justificativa. Las tres ofertas, deberán estar ordenadas y numeradas correlativamente con respecto a la factura definitiva a la que se refieran (1a, 1b, 1c / 2a, 2b, 2c / ...) Cada grupo de 3 ofertas, o tasación, se subirá en un archivo independiente haciendo referencia a la inversión que justifican, por ejemplo: OFERTAS CARRETILLA, OFERTAS ENVASADORA, OFERTAS COMPRESOR,
10 COSTES DE CONTRATACION	En el caso de existir subvención en concepto de costes de contratación se deberá aportar: - Relación de Costes de Contratación según modelo. (Relación Costes Contratación.xls) - Copia del título académico de la persona contratada. - Copia de contrato laboral debidamente registrado en el INEM.



	<ul style="list-style-type: none">- Informe de vida laboral de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa emitido por la Seguridad Social durante el periodo comprendido entre los 6 meses anteriores a la fecha de contratación y hasta la fecha de la solicitud del abono.- Certificado/s de retenciones (Mod. 190) de la persona contratada correspondiente/s a año/s subvencionable/s.- Nóminas y justificantes bancarios de pago correspondientes, de los meses que se justifican costes de contratación.- Informe detallado de las funciones y trabajos realizados por la persona contratada.- Declaración responsable, firmada por el representante legal de la empresa, donde se certifique que la persona contratada no ha mantenido relación laboral contractual con la empresa ni con empresas asociadas o vinculadas a la solicitante en los seis meses anteriores a la contratación, ni presenta relación de consanguinidad hasta el cuarto grado ni afinidad hasta segundo grado.
11 COFINANCIACION FEDER	<p>En el caso de que el expediente sea cofinanciado con fondos FEDER, de acuerdo al reglamento 1303/2013, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentación que permita verificar la adecuada contabilización de las inversiones/gastos del proyecto.- Documentación que permita verificar el cumplimiento a las obligaciones en materia de información y publicidad y difusión.
12 COPIA DE LOS INFORMES TÉCNICOS OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- En el caso de subvención para la realización de Diagnósticos y/o auditorías tecnológicas y asistencias técnicas vinculadas a actividades innovadoras en producto, servicio o proceso, se aportará la copia del informe resultante del diagnóstico y/o auditoría en el que necesariamente se detalle un apartado de generación de ofertas y/o demandas tecnológicas de la empresa, que contenga una breve descripción de la tecnología necesaria y/o exportable.- En el caso de subvención para la Consultoría para la adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual se aportará informe de detalle sobre cómo y quién desarrollará la explotación industrial y/o comercial vinculada a dicha propiedad, así como el registro de la patente o modelo de utilidad solicitado.- En el caso de subvención para Itinerario de Innovación se aportará además los entregables finales con detalle del trabajo realizado, las propuestas de acción, un plan e itinerarios seguir por la empresa en el área analizada, objetivos de mejora medibles, y sus plazos de implementación.



	<ul style="list-style-type: none">- En el caso de subvención para Certificado de proyecto de I+D+i según la norma 166.001 se aportará la Memoria realizada por la empresa que contemple los siguientes puntos: 1) Objetivos y estrategias, 2) Innovación y novedad del proyecto y 3) Protección de la propiedad de los resultados y el Certificado de proyecto de I+D+i según la norma 166.001 y el informe técnico elaborado por la certificadora.
--	--